



CTK/PAB/MCM/RGT/rgt

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°  
172 DE 28 DE ENERO DE 2019, DE LA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,  
LAS ARTES, Y EL PATRIMONIO,  
REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**EXENTA N° 898**

**CONCEPCION, 23 DIC. 2019**

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 172, de fecha 28 de enero de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Biobío.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, éste se encontrará administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por su parte el artículo 39 de la Ley N° 21.045, establece que para todos los efectos será la Subsecretaría de las Culturas y las Artes la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, administrando todas las materias que no tengan relación con patrimonio, por tanto, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes forma parte de la mencionada Subsecretaría.

Que, en la Resolución Exenta N° 172 de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Biobío, que Aprueba convenio de ejecución del proyecto Folio N° 493293, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2019, se incurrió en un error de transcripción.

Que, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su artículo 62° dispone que: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los



puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”

#### Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de 2008.

#### RESOLUCION:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la Resolución Exenta N° 172, de fecha 28 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

**-Donde dice:**

Folio 495577

**-Debe decir:**

Folio 493293

**-Donde dice:**

Catalina Matthei Guzmán

**-Debe decir:**

Juana Idalia Toro Jaramillo

**ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHÍVESE** una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 172, de fecha 28 de enero de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Biobío.

**ANÓTESE.**



**CAROLINA TAPIA KRUG**  
Secretaría Regional Ministerial  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el  
Patrimonio  
Región del Biobío

**Distribución**  
Archivo  
Administración  
Fondos cultura CRCA